



## GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

### Resolución Ejecutiva Regional

N° 235-2021-GRA/GR.

Ayacucho, 19 de abril de 2021

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, por Ley N° 31084, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2021-GRA/GR, de fecha 04 de enero del 2021 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

Que, de conformidad al artículo 50°, numeral 50.1, inciso 3 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los saldos de balance, constituye los recursos financieros provenientes de la fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Oficio N° 191-2021-GRA/GG-GRI-DRTC e Informe N° 066-2021-GRA/GG-GRI-DRTC-OPP-JMMM, el Director Regional y el Responsable de Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes, solicitan la incorporación de saldos de balance en su presupuesto institucional, adjuntando para ello las actas de conciliación de cuentas de enlace y el estado de ejecución de presupuesto de ingresos y gastos (EP-1) y Anexo EP-1. Asimismo, mediante los Informes N° 013-2021-GRA/GRPPAT-SGF-PMC, N° 027-2021-GRA/GRPPAT-SGPI-RAQB y N° 026-2021-GRA/GRPPAT-SGPI-RAQB, se remiten las evaluaciones correspondientes con respecto a la normatividad vigente. Por lo que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Finanzas autorizan la modificación en el nivel institucional, mediante los Decretos N° 1176-GRA/GR-GG-GRPPAT y N° 672-GRA/GRPPAT-SGF respectivamente;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29053, Ley N°



M. MOROTE



29611, Ley N° 29981 y N° 30842 y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – OBJETO**

Autorizar la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/. 2'986,951.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:



**PLIEGO** : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

**INGRESOS:** (En Soles)

**FTE. FTO** : 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

**RUBRO** : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO.

1.9	: SALDO DE BALANCE	S/. 2'986,951.00
1.9.1	: SALDO DE BALANCE	S/. 2'986,951.00
1.9.1.1	: SALDO DE BALANCE	S/. 2'986,951.00
1.9.1.1.1	: SALDO DE BALANCE	S/. 2'986,951.00
1.9.1.1.1.1	: SALDO DE BALANCE	S/. 2'986,951.00



**EGRESOS:** (En Soles)

**SECCION SEGUNDA** : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

**PLIEGO** : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

**UNIDAD EJECUTORA** : 200 REGIÓN AYACUCHO – TRANSPORTES.

**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE.

**PROYECTO** : 2270017 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AY-102 TAMBO – SAN MIGUEL TRAMO: KM 00+000-KM.13+248, EN LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL Y TAMBO – PROVINCIA DE LA MAR – REGIÓN AYACUCHO.

**OBRA/ACCIÓN DE INVERSIÓN** : 4000081 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO.

**6. Gastos de capital** S/. 2'986,951.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2'986,951.00

**TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO** S/. 2'986,951.00



M. MOROTE



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200

=====

S/. 2'986,951.00

=====

TOTAL PLIEGO 444

=====

S/. 2'986,951.00

=====

**ARTÍCULO 2. - NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial o la que haga las veces en el Pliego, instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 3. - REMISIÓN**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL  
GOBERNADOR



M. MOROTE



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 200 - REGION AYACUCHO-TRANSPORTES (000772)

**NOTA 0000000049**

MES: ABRIL  
FECHA DE SOLICITUD: 16/04/2021  
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE  
JUSTIFICACIÓN: CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA LA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE SEGÚN OF. N° 254-2020-GRA/GG-GRI-AYAC-DRTCA,

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 19/04/2021  
DOCUMENTO: 107 | 235-2021-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
0138 2270017 4000081 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL		2,986,951
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		2,986,951
6 GASTOS DE CAPITAL		2,986,951
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,986,951
TOTAL:		2,986,951

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		2,986,951
1.9 SALDOS DE BALANCE		2,986,951
TOTAL:		2,986,951

